

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S. C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 05 DE NOVIEMBRE DE 2001

EDICION N°

7.803

DECRETOS

DECRETO N° 1.763

Resistencia, 15 octubre 2001

VISTO:

La Actuación Simple N° 010110319990526 y sus agregados, Actuaciones Simples Nros. 010190419990908, 100061219999238, 100070620003845, 100120520003956, 010070520011314 y 100180920015810;

y
CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1009/98 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial creado por dicho instrumento legal en el Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo, al que corresponde el N° 3 por correlatividad;

Que todos los Escribanos que han concursado, en dicho Registro Notarial, a saber: Mariana Emilce RAFEL (1er. orden de mérito), Silvana Mariel MAGLIONE (2do. orden de mérito), Mirna Noemí Catalina BESGA (3er. orden de mérito), Erico Edgardo AVANCINI (4to. orden de mérito), José Luis ROJO GUIÑAZU (5to. orden de mérito), Rosana Alejandra ANDION (6to. orden de mérito), Nelson José MACHIBORADA (7to. orden de mérito) y Verónica Noemí OKULIK (8vo. orden de mérito); han desistido a su designación como titulares del mismo, por lo que debe declararse Desierto el respectivo Llamado a Concurso;

Que, con relación al Registro Público Notarial N° 2 del Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo, para cuya titularidad también se llamó a Concurso por Decreto N° 1009/98, se tiene en cuenta la designación como titular del mismo recaída en el Escribano Santiago Javier SANCHEZ, conforme Decreto N° 624/2001;

Que asimismo y atento al requerimiento efectuado por Actuación Simple N° 010070520011314, en el que se expresa la necesidad de funcionamiento del Registro Público Notarial N° 3 de la localidad de General Pinedo, corresponde llamar nuevamente a Concurso para cubrir la titularidad del mismo;

Que por otra parte y teniendo en cuenta que la Escribana Alicia Mabel GONZALEZ, quien fuera designada titular del Registro Público Notarial N° 4 del Departamento Chacabuco, con asiento en la localidad de Charata por Decreto N° 1805/99, ha renunciado sin haber tomado posesión del mismo, corresponde dejar sin efecto su designación;

Que atento a ello procede designar en suemplazo a la Escribana Gloria Daniela LANDRIEL, D.N.I. N° 23.218.517, en razón de que los Escribanos que le anteceden en orden de mérito, Silvana Mariel MAGLIONE, Erico Edgardo AVANCINI, José Luis ROJO GUIÑAZU, Nelson José MACHIBORADA y Verónica Noemí OKULIK han desistido a tal designación, en tanto que el Escribano Horacio Daniel LINARES, ha sido designado titular del Registro Notarial N° 3 del Departamento Bermejo, con asiento en la

localidad de La Leonesa, por Decreto N° 1799/99;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas pertinentes (Ley N° 2212 -t.v.- y Decreto N° 1227/78 -t.v.-);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: DECLARASE DESIERTO el Concurso dispuesto por Decreto N° 1009/98, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTICULO 2°: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo.

ARTICULO 3°: DEJASE SIN EFECTO la designación de la Escribana Alicia Mabel GONZALEZ, D.N.I. N° 20.276.541, como titular del Registro Público Notarial N° 4 del Departamento Chacabuco, con asiento en la localidad de Charata, dispuesta por Decreto N° 1805/99, por haber renunciado sin tomar posesión del mismo.

ARTICULO 4°: DESIGNASE titular del Registro Público Notarial N° 4 del Departamento Chacabuco, con asiento en la localidad de Charata, a la Escribana Gloria Daniela LANDRIEL, D.N.I. N° 23.218.517.

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE al Juzgado Notarial.

ARTICULO 6°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo. Rozas / Matkovich

s/c.

E:29/10v:5/11/01

→ * ←
DECRETO N° 1878

Resistencia, 01 Noviembre 2001.

VISTO:

La Ley N° 4960 y el Decreto N° 1877/01 de promulgación; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha ley se ha dado sanción legislativa ratificándose el Convenio de Suscripción del Programa de Emisión de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP), celebrado entre el Poder Ejecutivo de la Provincia, el Banco de la Nación Argentina y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, el 30 de octubre del 2001;

Que de conformidad a los términos del Convenio de referencia, el Banco de la Nación Argentina emitirá los títulos de deuda denominados LECOP, que serán entregados a la Provincia del Chaco según lo expresado en el mismo;

Que en consecuencia, resulta menester autorizar al Sr. Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, C.P. Carlos José SOPORSKY, L.E. N° 7.912.025, y al Sr. Secretario de Financiamiento Nacional e Internacional, C.P. Gustavo Gabriel OLIVERO, D.N.I. N° 16.700.548, para que en nombre y representación de la Provincia del Chaco, ya sea actuando en forma conjunta o indistinta, reciban en forma parcial o total los

Títulos denominados LECOP, hasta el monto nominal total máximo de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 45.000.000,00), facultándolos amplia y suficientemente para realizar todas las tramitaciones que fuere menester para el objeto consignado, incluyendo la suscripción de los documentos y comprobantes necesarios a tal fin; Por ello;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ENEJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1º: AUTORICESE al Sr. Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, C.P. Carlos José SOPORSKY, L.E. N° 7.912.025, y al Sr. Secretario de Financiamiento Nacional e Internacional, C.P. Gustavo Gabriel OLIVERO, D.N.I. N° 16.700.548, para que, en nombre y representación de la Provincia del Chaco, ya sea actuando en forma conjunta o indistinta reciban en forma parcial o total Títulos de Deuda denominados Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP), de los tipos y series que correspondan, hasta un monto nominal total máximo de Cuarenta y Cinco Millones de Pesos (\$ 45.000.000,00), otorgándole a tal fin mandato amplio y suficiente para la consecución del objeto mencionado, facultándolos a realizar todas las diligencias, trámites y gestiones que fueren necesarias ante organismos estatales Nacionales, Provinciales o Municipales, sus secretarías y delegaciones, entes autárquicos o no, sociedades mixtas o privadas, otros organismos e instituciones de cualquier clase, y en especial, ante el Ministerio de Economía de la Nación, Banco de la Nación Argentina, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y el Nuevo Banco del Chaco S.A.. Otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados, con los requisitos propios de la naturaleza de cada uno, y las cláusulas y condiciones especiales que como mandatario pactaren con arreglo a derecho. Finalmente, hagan, practiquen y realicen cuanto más actos y gestiones sean menester para el cabal cumplimiento del presente, por ser las facultades conferidas de carácter meramente enunciativas y no taxativas.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial archívese.

Fdo.: Nikisch / Toledo

s/c.

E:5/11/01

DECRETO N° 1809

Resistencia, 22 Octubre 2001.

VISTO:

Los Decretos Nacionales Nros. 913/98, 727/00, 1154/01 y los Decretos Provinciales Nros. 28/99, 1823/00, Nros. 169/96 y 1361/97 y el Expediente N° 224190901-0151 "E" de los Registros de la Dirección de Estadística y Censos; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nacional N° 1154/01, se transfiere la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas para los días 17 y 18 de Noviembre de 2001, que comprenderá el conjunto de actividades de las etapas Pre-Censales, Censales y Post-Censales;

Que los Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas revisten la máxima importancia, pues las decisiones y planes de gobierno deben basarse en un conocimiento preciso de la población en términos de sus características demográficas, educacionales, ocupacionales, su situación habitacional y su distribución geográfica;

Que el censo propuesto constituye el marco maestro para la obtención de muestras estadísticas representativas de las diversas Jurisdicciones territoriales, las que permiten efectuar mediciones sobre la evolución de las características sociodemográficas y económicas de la población en los periodos intercensales;

Que por el dictado del presente Decreto se

establece que el Gobierno Provincial, a través de los organismos dependientes, ejecutarán bajo su responsabilidad el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Año 2001 dentro de su Jurisdicción, siguiendo los métodos, normas y plazos de ejecución que determine el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), dando cumplimiento al principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva establecido en la Ley Nacional N° 17.622;

Que resulta necesario mantener las estructuras creadas por el Decreto N° 169/96 y ratificadas por Decreto N° 1361/97: Comité Estadístico Provincial, Comité Técnico Provincial y Secretaría Ejecutiva, como así también las funciones y atribuciones conferidas a las mismas, hasta la finalización de las tareas Pre-Censales, Censales y Post-Censales;

Que el cumplimiento de las mencionadas tareas

no afectará al erario provincial ya que serán financiadas con fondos nacionales provistos por el I.N.D.E.C. de acuerdo con los convenios que correspondan;

Que debido a la necesidad de dar cumplimiento estricto a los cronogramas fijados por el I.N.D.E.C. debe priorizarse todo trámite administrativo relacionado con el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Año 2001;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adhiérese la Provincia del Chaco al Decreto Nacional N° 1154/01 por el que se transfiere la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas para los días 17 y 18 de Noviembre de 2001 declarándose el mismo de Interés Provincial.-

ARTICULO 2º: Las personas que deban realizar tareas estadísticas o censales con carácter de carga pública, estarán obligadas a cumplir estas funciones. Si no lo hicieren, se harán pasibles de las penalidades establecidas en el Código Penal, salvo que aquellas estuvieran comprendidas en las excepciones que expresamente disponga el Poder Ejecutivo, de acuerdo

o lo expresado en la Ley Nacional N° 17.622 - Artículo 14 y la Ley Provincial N° 2146 - Artículo 17.-

ARTICULO 3º: Para la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Año 2001 el feriado nacional previsto por el Artículo 1º de la Ley N° 24.254, el día que se lleve a cabo el operativo censal, abarcará una Jornada y media, en el lapso comprendido entre la CERO (0) hora del día 17 de Noviembre hasta las TRECE (13) horas del día 18 de Noviembre de 2001.-

ARTICULO 4º: Las prohibiciones dispuestas por el Artículo 2º de la Ley N° 24.254 regirán desde las OCHO (8) hasta las VEINTE (20) horas del día 17 de Noviembre y desde las OCHO (8) hasta las TRECE (13) horas del día 18 de Noviembre de 2001.-

ARTICULO 5º: Extiéndase el alcance de los Decretos Nros. 169/96 y 1361/97 hasta la completa realización de todas las etapas previstas para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, de acuerdo con los cronogramas que oportunamente fije el I.N.D.E.C.

ARTICULO 6º: Ratifícanse las estructuras administrativas creadas por los Decretos Nros. 169/96 y 1361/97 Comité Estadístico Provincial, Comité Técnico Provincial, Secretaría Ejecutiva, como así también las funciones y atribuciones conferidas por los mencionados Decretos.-

ARTICULO 7º: Ratifícanse los alcances de los Decretos Provinciales Nros. 28/99 y 1823/00 en todo lo dispuesto con las adecuaciones fijadas en el presente Decreto.-

ARTICULO 8º: Las erogaciones que se generen en el cumplimiento de las tareas Pre-Censales, Censales y Post-Censales relacionadas con el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del Año 2001, serán atendidas con las partidas transferidas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a tal fin.-

ARTICULO 9º: Invítase al Poder Legislativo, al Superior Tribunal de Justicia y a las Municipalidades a adherir a lo dispuesto en el presente Decreto.-

ARTICULO 10: El presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.-

ARTICULO 11: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.-

**Púb. Rozas / Toledo / Soporsky
Romero / Verdún / Matkovich**

s/c. E:5/11/01

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución Nº 29/01 (Plenaria)

Expediente Nº 401060298-12.881-E

Modifica el Artículo 3º de la Resolución Sala I Nº 14/00, liberando de responsabilidad al Cr. Juan Carlos Yakimchuk, por la suma de noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco pesos con 29/100 (\$ 94.355,29).

Resolución Nº 68/01 (Sala II)

Expediente Nº 402280200-14.858-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Puerto Vilelas, ejercicio 2000. Inicia juicio de cuentas al Sr. Edgardo Alfredo Ortigoza y a las Sras. Gloria Mabel Velasco de Mónaco e Inés Virginia Sciarriello, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de dieciséis mil novecientos ochenta y cuatro pesos con 16/100 (\$ 16.984,16). Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 30, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el área Sector Público Municipal.

Resolución Nº 82/01 (Sala II)

Expediente Nº 402220301-16.009-E

Libera de responsabilidad al Sr. José Alfredo Pedrini y a la Sra. María Nélida Robles de Aguirre, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c. E:29/10v:5/11/01

A.P.A. (ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA) RESOLUCION Nº 562/01

Resistencia, 26 octubre 2001

APRUEBASE el pliego licitatorio para la ejecución de la obra: "Provisión de agua potable localidad de **Hermoso Campo - Obra «A» (Depto. 2 de Abril)**", con un presupuesto oficial de pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete con treinta y dos centavos (\$ 85.497,32), un plazo de ejecución de tres (3) meses; sistema de contratación por unidad de medida y ajuste alzado y plazo de garantía de obra de seis (6) meses calendarios, de acuerdo con los considerandos y antecedentes obrantes en el expediente Nº 270.030901.0244/E.

PLANILLA ANEXA I - RESOLUCIÓN Nº 562/01

LICITACION PRIVADA Nº 03/01

NÓMINA DE EMPRESAS A CURSAR INVITACIONES

SISTECO - Entre Ríos 367 - T.E. 440682 - Resistencia - Chaco.

VIDAL Y ZENING S.R.L. - Vedia 1038 -TE Nº 437888 - Resistencia - Chaco.

DIARCO - Arturo Illia 1401 - TE 444880 - Resistencia - Chaco.

BELARCO S.R.L - Ruta Nac. 11 Km. 1000 - TE 464500 Resistencia - Chaco.

RIO PARANÁ - Mz. 52 - Pc. 19 - Bº Llaponagat - TE 472856 (Cel.15613139)

SIGMA S.R.L. - Ameghino 34 - TE 440130 - Resistencia (Chaco)

BYLSA S.A. - Don Bosco Nº 88 - 2º Piso Oficina Nº 18 - TE 41144 - Resistencia - Chaco.

CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. - Avda. San Martín 1544 - Resistencia - Chaco. - TELEFAX 474755.-

NEA CONSTRUCCIONES DE GUILLERMO SCHRODER - Julio Tort 1282 - Planta Alta - Resistencia - TE 479387

LAPRESENTE NÓMINA CONSTA DE NUEVE (9) EMPRESAS.

RESOLUCION Nº 563/01

Resistencia, 26 octubre 2001

APRUEBASE el pliego licitatorio para la ejecución de la obra: "Provisión de agua potable localidad de **Hermoso Campo - Obra «B» (Depto. 2 de Abril)**", con un presupuesto oficial de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), un plazo de ejecución de dos (2) meses; sistema de contratación por unidad de medida y ajuste alzado y plazo de garantía de obra de seis (6) meses calendarios, de acuerdo con los considerandos y antecedentes obrantes en el expediente Nº 270.030901.0245/E.

ANEXO I - RESOLUCIÓN Nº 563/01

LICITACION PRIVADA Nº 02/01

NÓMINA DE EMPRESAS A CURSAR INVITACIONES

VIDAL Y ZENING S.R.L. - Vedia 1038 -T.E. Nº 437888 - Resistencia - Chaco.

BELARCO S.R.L. - Ruta Nac. 11 Km. 1000 - T.E. 464500 Resistencia - Chaco.

RIO PARANÁ - Mz. 52 - Pc. 19 - Bº Llaponagat - TE 472856 (Cel.15613139)

SERVIBOM DE ING. ALFREDO R. MARCON - Fray Luis Beltrán 360 - TE 424692 - Resistencia - Chaco -

SIGMA S.R.L. - Ameghino 34 - TE 440130 - Resistencia (Chaco)

BYLSA S.A. - Don Bosco Nº 88 - 2º Piso Oficina Nº 18 - T.E. 41144 - Resistencia - Chaco

LAPRESENTE PLANILLA CONSTA DE SEIS (6) EMPRESAS.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann

Presidente

s/c. E:5/11/01

EDICTOS

EDICTO.- Dr. RAMON JULIO MARTINEZ ARIAS, Juez de INSTRUCCION de la SEXTA NOMINACION, de la ciudad de RESISTENCIA, Capital de la Provincia del CHACO, hace saber por el término de CINCO (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE (art. 155 del C.P.P.), a HECTOR FERNANDO ROLON, ARGENTINO, 47 años, soltero, changarín, domiciliado en Av. Hernandarias 1340, Villa Erccilia - Ciudad; hijo de FERNANDO ROLON (F), y de REDUCINDA GONZALEZ (F), nacido el 21-04-51, en Resistencia; que en los autos caratulados: "**ROLON, HECTOR FERNANDO S/ DAÑO**", Expte. n.º 4484/99, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 6 de marzo de 2001. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DICTAR AUTO DE PROCESAMIENTO en contra de HECTOR ROLON, de filiación consignado ut-supra, por hallarlo "prima facie", autor materialmente responsable del delito de DAÑO - Art. 183 del CODIGO PENAL. II) ... III) NOTIFIQUESE, PROTOCOLICÉSE y REGISTRESE. Oportunamente dése cumplimiento a la Ley 22.117... Fdo. Dr. RAMON JULIO MARTINEZ ARIAS - JUEZ- Dr. ANSELMO ALARCON - SECRETARIO - JUZGADO DE INSTRUCCION SEXTA NOMINACION". Secretaría, 4 de Octubre de 2001.

Dr. Anselmo Oscar Alarcon, Secretario

S/C E: 24/10v:05/11/01

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, primera circunscripción Judicial, hacen saber a BRITE JORGE ALEJANDRO, argentino, nacido en Charaday- Chaco- el 03/05/1958, hijo de Miguel Brite y de Olga Acosta, Prontuario Policial Nº 490.346 Secc. A.G., D.N.I. Nº 12.477.022, que en autos **BRITE JORGE ALEJANDRO S/ RETENCION INDEBIDA**", Expte. Nº 399/

92, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente Resolución: N° 075, Resistencia, 27 de abril de 2000, VISTO: (...)- CONSIDERANDO (...)- FALLA: DECLARANDO EXTINGUIDA LA ACCION PENAL por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.), en relación al delito de RETENCION INDEBIDA (art. 173 inc. 2 del C.P.), por el que fuera procesado y requerido a juicio JORGE ALEJANDRO BRITE, de filiación referida en autos; SOBRESYENDOSE TOTAL Y DEFINITIVAMENTE la presente causa en favor del mismo (art. 345 del C.P.P.). Sin costas...Fdo. Dres.GLENDA LAURA VIDARTE DE SANCHEZ DANSEY, ALEJANDRO ERNESTO PARMETLER y ZULMA GRACIELA CHAVARRIA DE ISE, Ante mí Secretario Dr. ALBERTO BENASULIN.

Dr. Alberto Benasulin
Secretario

S/C E: 24/10v:5/11/01

EDICTO.- Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial N° 1, hace saber quince (15) días, autos: "Oliva Hnos. S.R.L. s/cancelación judicial de cheques", Expte. 52/2001, Sec. 2, decreto cancelación judicial cheques N°s. 71402492 y 71402493, perteneciente Cta. N° 021-3991/08 BANK BOSTON N.A., Suc. Resistencia, Chaco. Secretaría, 17 de septiembre de 2001.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 108.192 E:24/10v:28/11/01

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schultz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Jurisdicción Judicial, con sede en Villa Angela, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Villa Angela (S.U.O.E.M.) s/concurso preventivo", Expte. N° 1.555, folio N° 4, año 2001, que en fecha 24 de septiembre de 2001, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Villa Angela (S.U.O.E.M.), Personería Jurídica N° 1.176, con domicilio en Balcarce y Kennedy, de esta ciudad, habiendo sido designado síndico a los C.P.N. LIPRERI, Angel Francisco (titular), con domicilio en Rivadavia N° 374, y MARIN, Ricardo Alberto (suplente), con domicilio en Avda. Pte. Perón N° 429, ambos de esta ciudad, fijándose los siguientes plazos: 1) El día 6 de diciembre de 2001, fecha hasta la cual pueden presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico. 2) Establecer el día 7 de marzo de 2002, como fecha en que el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos. 3) Establecer el 19 de abril de 2002, como fecha en que el síndico presentará el informe general. 4) Señalar audiencia informativa para el día 4 de julio de 2002, a las 10 horas, a celebrarse en sede del Tribunal. 5) Establecer que la suscripta tendrá hasta el 22 de marzo de 2002, para decidir la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores y hasta el 17 de mayo de 2002, para fijar definitivamente las categorías y acreedores comprendidas en ellas. Villa Angela, Chaco, 23 de octubre de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 108.241 E:26/10v:5/11/01

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mí cargo, sito en calle French N° 166, P.A., ciudad, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "L.P. & C. S.R.L.s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 7302/00, en fecha 19/10/01, se ha declarado la quiebra de L.P. & C. S.R.L., -CUIT N° 30-70702457-3-, con domicilio en calle Av. 25 de Mayo 2280, ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Antonio Rubén Prette Gaona, con domicilio en Avda. Belgrano N° 1380, ciudad. Asimismo, se ha dispuesto: ...IV.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las

veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad, y en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). V.- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). ...X.- ORDENAR a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. ...XIII.- ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. Resistencia, 22 de octubre de 2001.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/10v:7/11/01

El Juzgado Civil y Comercial y Laboral, de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del doctor Julio A. Goñi, Secretaría del doctor Claudio S. H. Longhi, sita en la calle San Martín y Vieytes, de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2001 se decreto la quiebra de "GARCIA ESTEBAN RODOLFO", con domicilio en la calle Vieytes 145, de la ciudad de Charata, Chaco. El síndico interviniente es el contador MIGUEL ANGEL BAZ GALLEGO, con domicilio legal en la calle Rivadavia 178 de la ciudad de Charata, Chaco (tel. 03731-420758), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 15 de marzo de 2002, los días jueves y viernes de 16 horas a 20 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (art. 34, L. 24522) hasta el día 29 de marzo de 2002, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 02 de mayo de 2002 y el 01 de julio de 2002 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). El auto verificador previsto por el artículo 36 de la ley concursal se dictará el 16 de mayo de 2002. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237, y 238 de la ley 24522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Charata, Chaco, 22 de octubre de 2001.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:29/10v:9/11/01

EDICTO.- El Señor CARLOS ESTEBAN GASKO Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco con domicilio en calle MARCELO T. DE ALVEAR N° 145 - 5to- piso Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos de la Señora VICTORIA ENCINA, el artículo 1° de la Resolución N° 0.966 de Fecha 15-10-01

dictada en el Expediente Administrativo N° 115.541/69, Que dice: ARTICULO 1° RESCINDIR con pérdida de las sumas abonadas por todo concepto, por incumplimiento de obligaciones, la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución N° 0501/88 a Favor de la Señora VICTORIA ENCINA (L.C. N° 6.220.718, de la Unidad Proyectada N° 3 Subdivisión de la Unidad Económica N° 8 de la Legua «D» del Lote 3 de la Zona «A» del Departamento QUITILIPÍ, con superficie de 32has. 60as. aproximadas, por las causas expresadas en el considerando de la presente Resolución y por aplicación de los Artículos 29°; 32° inc. b) y 33 de la Ley 2913. RESISTENCIA,

Carlos Esteban Gasko

Presidente

s/c. E:29/10v:5/11/01

EDICTO.- Juzgado de Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9 de Resistencia (Chaco), en los autos caratulados: "**Fondo Indemnizatorio y Crédito para la Vivienda (F.I.D.E.C.) c/Trakzuk de Praise, Rosa María s/ejecución hipotecaria**", Expte. N° 17.346/99, hace saber por tres días, la Martillera Vilma Navarro, Mat. Prof. N° 450, rematará el día 3 de noviembre del 2001, a las 10.30 horas en Salta N° 4630, de la localidad de Fontana (Chaco), **un inmueble inscripto al Folio Real Matrícula N° 14.022 del Dpto. San Fernando (Circ. II, Secc. A, chacra 43, Parc. 10). Terreno de 24 metros de frente por 33,50 metros de fondo. Superficie: 741,60 mts. cuadrados. Base \$ 10.642,11 (deuda hipotecaria). Condiciones: Al contado y mejor postor. Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Deudas: Municipales \$ 15,15 al 26/03/01; Coop. Prov. Serv. Púb. Viv. y Cons. Fontana Ltda.: \$ 109,60 al 29/06/01, más recargo hasta la fecha de cancelación. Todos las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado. Comisión 6% a cargo del comprador. Estado de ocupación: la demandada y su grupo familiar (siete -7- personas). Visitas: horario comercial. Informes, martillera actuante Tel. 03722-429802/15649571. Resistencia, 24 de octubre del dos mil uno.**

Dra. Nancy Elizabeth Chávez

Secretaria

R.N° 108.268 E:29/10v:5/11/01

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero (Juez), sito en calle Brown 249, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Juana Lugo, M.I.: 06.591.401, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.171/01, caratulado: "**LUGO, JUANA S/ SUCESORIO**", bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 07 de Junio de 2001 - Carmen Sanchez - Abogada/Secretaria.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

RN° 108.258 E: 29/10v:5/11/01

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, dn. HECTOR FRANCISCO RAMIREZ, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL ACOSTA M.I. N° 3.567.094, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado en los autos caratulados: "**BLANCO ESTELINA Y ACOSTA MIGUEL S/SUCESORIO**" Expte. N° 81- F° 195-Año 1.998, bajo apercibimiento de ley. Sec.N° 2.- Charata-Chaco-17 de Octubre 2001.

Liliana Ester Rodriguez

Secretaria N° 1

s/c. E: 29/10V:5/11/01

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, dn. HECTOR FRANCISCO RAMIREZ, cita por tres (3) días y emplaza por

treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA BEATRIZ CAPARROS, que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado en los autos caratulados: "**CAPARROS MARIA BEATRIZ S/SUCESORIO**". Expte.N° 368-F° 04-Año 1.999, bajo apercibimiento de ley. Sec.N° 2.- Charata-Chaco 16 de Octubre 2001.

Liliana E. Rodriguez, Secretaria N° 1

s/c. E: 29/10v:5/11/01

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber a: VICTOR HUGO CHAVEZ, argentino, 18 años, soltero, jornalero, ddo. en Planta Urbana de la Tigra, Chaco, nacido en San Bernardo el 01/09/81, hijo de Juan Chavez y de María Nañez; que en los autos "**PINTOS DUARTE HECTOR RAMON S/DCIA.S/HURTO C/A.I**", Exp. N° 770, F° 532, Año 2000, Sec. N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de Agosto de 2001.- N° 1689. AUTOS Y VISTOS:.....CONSIDERANDO:RESUELVO: I) Dictar AUTO DE PROCESAMIENTO a Carlos Roberto Espinoza y Victor Hugo Chavez, ya filiados, por considerárselos autores responsables del delito de Hurto (art. 162 del C.P), confirmandose la libertad otorgada oportunamente. II) . . . III) . . . IV) . . . V) . . . NOT. Fdo.: Dra. Fanny A. ZAMATEO -Sec.- Dr. Oscar B. Sudría -Juez-" Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de Octubre de 2001.

Fanny A. Zamateo, Abogada/Secretaria

s/c. E: 29/10v:9/11/01

EDICTO.- El Dr. ANDRES VENTURA GRAND, Presidente de Trámite y Debate en los autos caratulados: "**OZUNA VICTOR HUGO S/ABUSO SEXUAL CALIFICADO**", Expte. N° 190, F° 569, año 2001, Sec. N° 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a VICTOR HUGO OZUNA (argentino, de 34 años de edad, soltero, desocupado, con instrucción primaria completa; nacido en esta ciudad, el 13/9/67; hijo de Florencia Ozuna; domiciliado en Avda. 33 entre 0 y 00 del Barrio Santa Teresita de esta ciudad; D.N.I. N° 18.382.522), la que en su parte resolutive pertinente dice: "SENTENCIA N° 89.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil uno, . . . FALLA: 1) Declarando a VICTOR HUGO OZUNA, . . . autor responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CALIFICADO" (art. 119, último párrafo, inc. b, C.P.) y condenándolo a cumplir la pena de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, con las accesorias del art. 12, C.P. . . 3) Declarando a VICTOR HUGO OZUNA REINCIDENTE POR TERCERA VEZ (arts. 50 y 51 del C.P.) 4) UNIFICANDO la pena del presente decisorio con la pena de siete años y seis meses de prisión, impuesta por Sentencia N° 5/97 de este Tribunal, por los delitos de "Violación", art. 119, inc.3°, C.P. (en expte. 158/97) y "Resistencia a la autoridad Lesiones Leves y Lesiones Leves en Concurso Ideal", arts. 239, 89, 89 y 54, C.P. (en expte. 159/97), dictando como PENA UNICA a cumplir por VICTOR HUGO OZUNA la de TRECE AÑOS DE prisión, con abono del tiempo de detención ya cumplido. . . ARCHIVASE. "Fdo. Dr. Andrés V. Grand, Presidente de Trámite y Debate; Dres. Ricardo D. Gutiérrez y Teodoro C. Kachalaba, Jueces; Dra. Alicia S. Gonzalez, Secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a VICTOR HUGO OZUNA vence en fecha 31 de julio del año 2010. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de octubre del 2001.

Dra. Alicia Susana Gonzalez

Abogada/Secretaria

s/c. E: 29/10v:9/11/01

* < ————— > *

EDICTO.- DE LA SEÑORA JUEZ DE INSTRUCCION DE LA PRIMERA NOMINACION DRA. MARIA SUSANA GUTIERREZ, Secretaría DR. RAUL MARIO VERA, en los autos caratualdos "**AMARILLA MARCOS ALEJANDRO S/ HURTO (Dr.VARGAS)**", Expte. N°: 2539/99, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P., a MARCOS ALEJANDRO AMARILLA, argentino, 23 años de edad, soltero, diariero, nacido en Sta. Fe el 18/11/78, hijo de Marcos y de Yoli Irma Torales, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 21/6/01.-AUTOS Y VISTOS: . . . CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I) DICTAR AUTO DE PROCESAMIENTO confirmando la excarcelación oportunamente concedida, RESPECTO DE MARCOS ALEJANDRO AMARILLA, ya filiado en autos, al hallarlo "prima facie" autor responsable del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (art. 162 en función con el art. 42 ambos del C.P.) de conformidad con lo dispuesto por los arts. 285, 287 y concordantes del código adjetivo. II) . . . III)NOT. Fdo. DRA. MARIA SUSANA GUTIEEREZ-Juez de Instrucción -N° 1-Dr. PEDRO VARGAS-Secretario-Juzgado de Instrucción N° 1-.FDO..Dra. Lidia Lezcano de Urturi- Juez de Instrucción N° 1- Secretario Juzgado de Instrucción N° 1. Secretaría, 17 de octubre de 2001.

Dr. Pedro Vargas, Secretario

s/c. E: 29/10v:09/11/01

* < ————— > *

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaría N° 2, hace saber a DIEGO FRANCISCO DOMINGUEZ, DNI. N° 28.123.597, argentino, soltero, albañil, 19 años de edad, nacido en esta ciudad en fecha 12/03/80, hijo de Juan Carlos Dominguez y de Paula Celestina Lemos, domiciliado en Calle 38 entre 17 y 19 del Barrio Nuevo, que en estos autos caratula dos:**GALARZA CARLOS ALBERTO-DOMINGUEZ DIEGO FRANCISCO S/ AMENAZAS**, 3119/99, se ha dictado la siguiente resolución: Presidencia Roque Sáenz Peña, 29/05/01. AUTOS Y VISTOS. . . CONSIDERANDO.. .RESUELVO: Presidencia Roque Sáenz Peña, Mayo 29 del 2001.-AUTOS Y VISTOS: . . . CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1º) Dictar Auto de Procesamiento de CARLOS ALBERTO GALARZA y de DIEGO FRANCISCO DOMINGUEZ en las presentes actuaciones por considerárselos autores responsables del delito de AMENAZAS (Art. 149 bis1º parte 1º sup del C.P.) y confirmar la libertad concedida oportunamente.-2º) . . . 3º) . . . 4º) . . . NOTIFIQUESE.- fdo Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez, Sec. Dr. Orlando Geraldí" Cita y emplaza por el término de CINCO DIAS, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2001.

Dr. Orlando Geraldí, Secretario

s/c. E:29/10v:9/11/01

* < ————— > *

EDICTO.- Se hace saber por cinco días, que en autos: "**Emilio Bruic s/concurso preventivo**", Expte. 1.720, folio 544, año 2001, Sec. 2 del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, sito en 9 de Julio 357, primer piso, se ha resuelto declarar el estado concursal del Sr. Emilio BRUIC (DNI 5.660.773), domiciliado en Tucumán 775, Quililipi, Chaco, siendo designado síndico el Contador Omar Antonio Guerra, domiciliado en Chacabuco 696, de Presidencia Roque Sáenz Peña, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de noviembre del 2001, fijándose la audiencia informativa para el día 20 de junio del 2002, a las 10 horas en la sede del Tribunal (Art. 14 de dicha ley).

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

R.N° 108.276 E:31/10v:12/11/01

* < ————— > *

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, sito en calle López y Planes N° 38, Resis-

tencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARBETTI, Benigno Félix, M.I. N° 03.567.064, a comparecer y hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 9.420/2001: "**Barbetti, Benigno Félix s/juicio sucesorio**". Secretaría, 23 de octubre de 2001.

Dra. María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria
R.N° 108.285 E:31/10v:7/11/01

* < ————— > *

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Mitre N° 171, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de FRANCOWSKI, Natalia, L.C. N° 1.051.673, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratualdos: "**Francowski, Natalia s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.169/00. Resistencia, 8 de septiembre de 2000.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.N° 108.286 E:31/10v:7/11/01

* < ————— > *

EDICTO.- El Dr. Luis A. Martínez, Juez del Juzgado Civil, Com. y Laboral de la II Circ. "B" de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Correa, Saturnina Adgelia del Carmen y Luis Isidoro Véliz s/sucesorio**", Expte. 394, F° 384, año 2001, Sec. "U", Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA, Saturnina Adgelia del Carmen, M.I. 6.597.610, y Luis Isidoro VELIZ (M.I. 3.664.299) para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 24 de agosto de 2001.

Dra. Sandra Elizabeth Gaynecotche, Secretaria
R.N° 108.288 E:31/10v:7/11/01

* < ————— > *

EDICTO.- El Dr. Luis A. Martínez, Juez del Juzgado Civil, Com. y Laboral de la II Circ. "B" de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**González, Florentino s/sucesorio**", Expte. 493, F° 393, año 2001, Sec. "U", Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, Florentino, M.I. 7.406.663, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 18 de octubre de 2001.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 108.289 E:31/10v:7/11/01

* < ————— > *

EDICTO.- El Dr. Luis A. Martínez, Juez del Juzgado Civil, Com. y Laboral de la II Circ. "B" de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Palavecino, Hortencia s/sucesorio**", Expte. 493, F° 393, año 2001, Sec. "U", Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO, Hortencia, M.I. 6.608.615, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 23 de octubre de 2001.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 108.290 E:31/10v:7/11/01

* < ————— > *

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores, en los autos: "**Codutti, Rubén Darío s/ sucesorio**", Expte. 2.042/2001/4, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 3 de octubre de 2001.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 108.294 E:31/10v:7/11/01

* < ————— > *

EDICTO.- María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de Paulina CARDOZO de LUQUE para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los

autos caratulados: "**Cardozo de Luque, Paulina s/ juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 10.944/01, que tramitan ante el Juzgado a mi cargo, Secretaría N° 1. Resistencia, 22 de octubre de 2001.

Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria
R.N° 108.295 E:31/10v:7/11/01

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en avenida Italia N° 220, ciudad, cita por 2 (dos) días y emplaza por 10 (diez) días a los herederos del difunto AMARILLA, Martiniano, DNI N° 2.502.590 a ejercer el derecho que le corresponde, en los autos caratulados: "**Amarilla, Martiniano s/compra de terreno**", Expte. N° 3.379-A-68, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Agr. Jorge Raúl Pisarello, Coordinador Tierras Fiscales Municipales.

Antonio Néstor Rossi
Dir. Gral. de Relac. Públicas

s/c. E:31/10v:5/11/01

EDICTO.- La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco cita y emplaza por tres (3) días al contribuyente AVAD, Carlos Angel, DNI N° 7.931.980, con domicilio en calle H. Yrigoyen N° 754, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, intimándole el pago de la suma de pesos mil novecientos cincuenta y nueve con veinte centavos (\$ 1.959,20) por la sanción según art. 31° C.T. (inc. 2) multas y recargos al 30/04/00. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el artículo 94° del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Cr. Antonio Julio Millán
Director General de Rentas

s/c. E:31/10v:7/11/01

EDICTO.- La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco cita y emplaza por tres (3) días al contribuyente Cirugía "La Estrella", de Santiago KESLER (LE N° 6.210.317) y Adolfo KESLER (DNI N° 13.940.945), con domicilio en calle Entre Ríos N° 855, de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, intimándole el pago de la suma de dos mil doscientos dieciocho pesos con sesenta y ocho centavos (\$ 2.218,68) por los períodos fiscales 06/03/89 al 15/11/94 y del 15/07/91 al 15/05/94 por los conceptos Impuestos sobre los Ingresos Brutos Ley 3.565 - Actualización y recargos al 02/12/96. Quedan ustedes debidamente notificados. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el artículo 94° del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Cr. Antonio Julio Millán
Director General de Rentas

s/c. E:31/10v:7/11/01

EDICTO.- El señor Carlos Esteban GASKO, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 -5º. piso- Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de la señora Libertad Edith RATTO Vda. de LOPEZ, el artículo 1° de la Resolución N° 1.005 de fecha 22/10/01, dictada en el Expediente Administrativo N° 106.945/62, que dice: **Artículo 1°: Rescindir** la adjudicación en venta otorgada a favor de la señora Libertad Edith Ratto Vda. de López, según Resolución N° 757/86 (fs. 53-54) y dejar sin efectos su similar N° 0175/97 (fs. 89), por las fracciones Sud (superf. aprox. de 67 has.) y Norte (superf. aprox. de 60 has.) de la unidad proyectada N° 6 bis, subdivisión de la Legua "D", lote 25, Colonia Pastoral Rodríguez Peña, Departamento General Güemes, por las razones expuestas en el considerando de la presente, conforme a lo prescripto por los Artículos 29°, 32° y 33° de la Ley 2.913. Resistencia.

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c. E:31/10v:7/11/01

EDICTO.- Orden Juez del Menor y la Familia N° 2, sito en calle Av. 9 de Julio 466, ciudad, a cargo Dra. Fresia Daicy Pedrini, Secretaría: Dra. Alicia A. Mottet, hace saber por tres días al Sr. Jorge Alberto MICILLO (DNI 11.406.286), que en autos: "**Wodianyj, Lidia Lucía c/ Micillo, Jorge Alberto s/alimentos y litis expensas**", Expte. 831/01, se ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 16 de mayo del 2001. Por deducida demanda de **alimentos** contra el Sr. Jorge Alberto Micillo, que se tramitara conforme las normas del art. 146 y 147 de la Ley 4.369, córrase traslado al demandado por el término de cinco (5) días para que comparezca, la conteste y ofrezca las pruebas de que intente valerse... Notifíquese personalmente o por cédula con transcripción de las normas legales citadas... Not. Fdo.: Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez del Menor y la Familia N° 2. Se transcribe a continuación los arts. 146 y 147 de la ley 4.369, que dice: "**Art. 146: Alimentos:** Se correrá traslado por cinco (5) días de la demanda al demandado para que comparezca y responda. **Art. 147:** El actor y demandado deberán ofrecer toda la prueba que hagan a sus derechos en el escrito de demanda y de respuesta". Resistencia, 25 de octubre del 2001.

Alicia Alcalá de Mottet
Abogada/Secretaria

s/c. E:31/10v:7/11/01

EDICTO.- La Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda nominación, Secretaría N° 3 sito en calle Brown N° 257, cita por tres días y emplaza por treinta días, a Herederos y Acreedores de don FRANCISCO ABELARDO MONZON M.I.N° 1.873.985, bajo apercibimiento de Ley. "**MONZON FRANCISCO ABELARDO S/SUCESORIO AB - INTESTATO**", Expte. N° 1863/00. Resistencia, 24 de Agosto de 2000.

Dra. Lilián B. Borelli, Abogada/Secretaria
RN° 108.266 E: 31/10v:07/11/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes Nro. 48 -Planta Alta- de esta ciudad, a cargo de la Dra. IRIDE ISABEL MARIA GRILLO, Juez, en los autos caratulados "**SATARICH DE CHARYTOW LUISA S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. Nro. 12.553 año 2.001, cita a herederos y sucesores de LUISA SATARICH DE CHARYTOW, M.I. Nro. 6.596.600, por tres (3) días, para que en el término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a estar a derecho en la presente causa. Resistencia, Secretaría, 24 de Octubre del 2.001.

Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario
RN° 108.269 E: 31/10v:07/11/01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial "A", con asiento en calle 9 de Julio s/n° de P. Roque Sáenz Peña, en los autos caratulados "**ROTT RAMON ROGELIO S/QUIEBRA. EXPTE 1671, F° 53, año 1978 S/INCIDENTE DE REHABILITACION**", Expte. N° 1536, F° 340, Sec. 4, año 1997, a mi cargo, se comunica la rehabilitación comercial del Sr. Ramón Rogelio ROTT, DNI 7.908.959. Presidencia Roque Sáenz Peña 12 de Octubre de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

RN° 108.270 E: 31/10v:05/11/01

EDICTO.- El Dr. Hector Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos, "**RIOS MARCIAL S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. 1459, fo.N° 51, año 2000, Sec. N° 1, cita por tres (3), y emplaza por treinta (30), días a herederos y acreedores del Sr. Marcial Rios M.I. 2.523.050, bajo apercibimiento de Ley. 28 Septiembre 2001.

Angel Roberto Castaño, Secretario
RN° 108.272 E: 31/10v:07/11/01

* <-----> *

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primer Circunscripción de la Pcia del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 330 (Resistencia), Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaría N° 4, cita por cinco días al Sr. GUSTAVO NESTOR GONZALEZ, DNI N° 13.502.668, para que se presente a estar en derecho en la causa: "DEMETRIO BEZUS E HIJOS S.A. C/GONZALEZ, GUSTAVO NESTOR Y ISLÁN, RAÚL FERNANDO S/ JUICIO EJECUTIVO", Expte. n° 1162/01, bajo apercibimiento de designarle Defensor de ausentes. Publíquese por dos días. Resistencia, 18 de octubre de 2001.

Lidia Marquez
Abogada/Secretaria

RN° 108.275 **E: 31/10v:05/11/01**

* <-----> *

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Víctor FEDIUKIEWICZ, en autos: "Fediukiewicz, Víctor s/juicio sucesorio", Expte. 1.404 F° 26, año 2000, que se tramita ante el Juzgado de 1ª. Instancia Civil y Com. de Villa Angela, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de marzo de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 108.296 **E:5/11v:9/11/01**

* <-----> *

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Senen GODOY, a presentarse a hacer valer sus derechos, en autos: "Godoy, Senen s/juicio sucesorio", Expte. 1.354 F° 286, año 2001, ante el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Com. de Villa Angela, Chaco. Secretaría, 15 de agosto de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 108.297 **E:5/11v:9/11/01**

* <-----> *

EDICTO.- Primitivo Ismael Alvarez Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en los autos caratulados: "Uljan Kochaniuk s/juicio sucesorio", Expte. N° 129, folio N° 51, año 2001, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 30 de abril del 2001.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 108.298 **E:5/11v:9/11/01**

* <-----> *

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en los autos caratulados: "Aguar, Mario Isidoro s/juicio sucesorio", Expte. N° 368, folio N° 60, año 2001, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 30 de octubre del 2001.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 108.299 **E:5/11v:9/11/01**

* <-----> *

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Brown N° 248, 1° piso, ciudad, en los autos: "Brac, Rosalinda s/sucesorio abintestato", Expte. N° 2.007/01. Cítese por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario. Causante: Rosalinda BRAC (LC N° 04.653.759. Resistencia, 23 de octubre del 2001.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 108.300 **E:5/11v:9/11/01**

* <-----> *

EDICTO.- La Dra. Belinda Maza, Juez de Paz de Primera Especial, Quillipi, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Isidro BLANCO. Secretaría, 27 de septiembre de 2001.

Aurora Vranjes
Secretaria

R.N° 108.308 **E:5/11v:9/11/01**

* <-----> *

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gabriel E. Duarte, sito en López y Planes N° 38, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hida Raymunda MARTINA de MIRO, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Martina de Miró, Hida Raymunda s/juicio sucesorio", Expte. N° 11.715/01. Resistencia, 25 de octubre del 2001.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 108.310 **E:5/11v:9/11/01**

* <-----> *

EDICTO.- El Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial de Villa Angela, a cargo de la Dra. Dolly Leontina Flores, en Lavalle 171, cita por 3 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MALACARNE, Victoria para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Malacarne, Victoria s/juicio sucesorio", Expte. N° 895, F° 207, año 2001. Septiembre 2001. Rosana I. Di Pietro, Secretaria.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

R.N° 108.305 **E:5/11v:9/11/01**

* <-----> *

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres (3) a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de 30 días lo acrediten. Así lo dispongo en autos: "Velázquez, José Luis s/juicio sucesorio", Expte. 1.408 F° 290, año 2001. Villa Angela, 25 de septiembre de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 108.312 **E:5/11v:9/11/01**

* <-----> *

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Nicacio SAYAGO para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Sayago, Nicacio s/juicio sucesorio", Expte. N° 894, F° 10, año 2001, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, octubre 23 de 2001.

Orlando Bravo, Secretario

s/c. **E:5/11v:9/11/01**

* <-----> *

EDICTO.- La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita y emplaza por tres (3) días al contribuyente **California S.R.L.**, de HOJBERG, Norberto, DNI N° 7.919.481, con domicilio en calle Arturo Illia 900, de la ciudad de Resistencia, Chaco, y de FORTUNY, Alicia María, DNI N° 14.141.117, con domicilio en calle Arturo Illia 900, de la ciudad de Resistencia, Chaco, intimándole el pago de la suma de ciento veintinueve mil doscientos sesenta y uno con veintiocho centavos (\$ 121.261,28) por los períodos fiscales 08/91 al 11/92 por los conceptos Impuestos sobre los Ingresos Brutos Ley 3.565 y Fondo de Salud Pública, adicional 10% por los períodos 11/98 al 12/98 - Actualización y recargos al 15/03/01. Quedan ustedes debidamente notificados. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el artículo 94º del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Cr. Antonio Julio Millán
Director General de Rentas

s/c. **E:5/11v:9/11/01**

→ * ←

EDICTO.- El Sr. Juez de Faltas, Juez de Paz subrogante, Ricardo Néstor González, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un (1) día en el diario, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Cáceres, Reinaldo s/ juicio sucesorio**”, Expte. N° 1.009, F° 210, año 2001. Secretaría, 11 de Octubre de 2001.

Iris Beatriz Fantin de Ortiz, Secretaria

s/c. E:5/11v:9/11/01

→ * ←

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, cita por dos (2) días y emplaza a Demesio CARDOZO, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente en él. Todo en autos caratulados: “**Insauralde, Rosario María c/ Demesio Cardozo s/divorcio vincular**”, Expte. N° 322 F° 210, año 2001. Secretaría, 28 de septiembre de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria

s/c. E:5/11v:7/11/01

→ * ←

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en dicho plazo lo acrediten, todo ello bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Cabrera, Ceferino y Pabla Alegres s/juicio sucesorio**”, Expte. N° 741 F° 242, año 2001. Secretaría, 27 de junio de 2001.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. E:5/11v:9/11/01

→ * ←

EDICTO.- Dr. Julio César Ortega, Presidente de Trámite y debate, en los autos caratulados: “**Balbuena, Luis Miguel s/robo a mano armada**”, Expte. 157, F° 858, año 2001, que se tramitan por ante la secretaria 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Luis Miguel BALBUENA, argentino, soltero, analfabeto, dibuja firma, de ocupación jornalero, hijo de Marcelina Balbuena y de padre desconocido, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) en fecha 2 de agosto de 1979, domiciliado en calle 20 esquina 43, Barrio Santa Mónica, de esta ciudad; titular del DNI N° 18.791.745, la que en su parte dispositiva dice: “Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de agosto de 2001... **Resuelve:** I) Condenar a Luis Miguel Balbuena, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de *robo a mano armada* (art. 166 inc. 2º en función del art. 164 del Código Penal) a la pena de *cinco (5) años de prisión*; inhabilitación absoluta por todo el tiempo de la condena y demás accesorias legales; sin costas, por haber sido asistido en su defensa por el Sr. defensor oficial. II) Declarar a Luis Miguel Balbuena reincidente por primera vez...”. (Fdo.) Dr. Julio C. Ortega, Presidente de Trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Horacio S. Oliva, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 23 de abril de 2006. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2001.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:5/11v:14/11/01

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaría N° 1, hace saber a Claudia Mónica CUENCA (DNI 18.088.324) y Nélica SANCHEZ (DNI 20.657.127), que en estos autos caratulados: “**Sánchez, Nélica - Godoy, Delia María - Cuenca, Claudia Mónica - Amarilla, Yesica Paola s/hurto**”, Expte. N° 1.808/01, se ha dictado la siguiente resolución: “//sidencia Roque Sáenz Peña, 7 de agosto del 2001. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Ordenar el procesamiento de Sánchez, Nélica y Claudia Mónica Cuenca por suponérselas autoras «prima facie» responsable del delito de *hurto*, Art. 162 del C.P., confirmando la libertad oportunamente concedida. Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia Ortega”. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de octubre de 2001.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/11v:14/11/01

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRA Y LICITACIONES
LICITACION PÚBLICA N° : 04/01

OBJETO: Adquisición de un (1) vehículo utilitario, tipo pick up, cabina doble, motor diesel, tracción 4 x 2 de inyección indirecta, de hasta 3.000 cm3 de cilindrada, equipamiento full.

MONTO APROXIMADO: \$ 22.500.

APERTURA: El día 14 de noviembre de 2.001, a las diez (10,00) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 6º Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CPN Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:24/10v:05/11/01

→ * ←

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 04/2001
SEGUNDO LLAMADO

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de EQUIPOS PARA CENTRAL DE MONITOREO Y DESPACHO, Y ESTACIONES DE USUARIOS DEL «PROYECTO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS, destinados a la Subunidad Ejecución Proyecto Vigía, dependiente de esta Institución Policial.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 20/11/01, a horas 10:00.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

MONTO AUTORIZADO: Pesos CIEN MIL (\$100.000,00). **VALOR DEL PLIEGO:** Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

Alberto Jara, Comisario Principal
Director de Administración

s/c. E:29/10v:5/11/01

→ * ←

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 0019/2001
EXPEDIENTE N° 0123/2001

OBJETO: IMPLEMENTACION DE RED, AREA METROPOLITANA SOBRE TENDIDO DE FIBRA OPTICA.
DESTINO: DEPENDENCIAS JUDICIALES-RESISTENCIA-.
FECHA Y HORA DE APERTURA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2001. **HORA:** 09,00 HORAS.

**LICITACION PUBLICA Nº 0020/2001
 EXPEDIENTE Nº 0137/2001**

OBJETO: IMPLEMENTACION RED DE DATOS Y DE ENERGIA.

DESTINO: Cámara Civ. Com. y del Trabajo-Pcia. R. SAENZ PEÑA-Jdo. del Menor de Edad y la Familia - RESISTENCIA-.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2001. **HORA:** 10,30 HORAS.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, Piso 3º, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) RESISTENCIA:

Dirección General de Administración,
 Departamento de Compras y Suministros.
 Domicilio: López y Planes Nº 215, PISO 3º, Rcia. - CHACO.

2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:

CASA DEL CHACO -Domicilio: Av. Callao Nº 322.

3) INTERNET: email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
 www.justiciadelchaco.com.ar/licitacionpublica

VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (PESOS OCHO) En Papel Sellado Provincial.

Horario de Atención: de 7.30 a 12.00 horas.

s/c. E:29/10v:9/11/01

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA Nº 21/2001

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 27 reductores de velocidad de 1 HP de acuerdo a especificaciones técnicas.

Apertura: 22/11/2001. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 48.600 (cuarenta y ocho mil seiscientos).

Valor del pliego: \$ 50 (pesos cincuenta) + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Casa del Chaco, Callao 322, Cap. Federal. Hasta *cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.*

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). *Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.*

c/c. E:5/11v:14/11/01

FUERZA AEREA ARGENTINA
 COMANDO DE REGIONES AEREAS
 REGION AEREA NORESTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Fuerza Aérea Argentina - Región Aérea Noreste.

TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: Licitación Pública Nº 01/2002 "ANTICIPADA".

Objeto: Por el Servicio de Limpieza Integral de edificios y locales de cabecera de Región y Aeropuertos: Posadas, Paso de los Libres, Iguazú, Formosa, Resistencia, Corrientes y Reconquista por el período 01 de enero al 31 de diciembre del 2002.

Lugar, plazo y horario de consulta de pliegos: Aeropuerto Inter. Resistencia - Región Aérea Noreste - Departamento Economía (teléfono 03-722-436281), Resistencia (Chaco) de 8.00 a 12.00 horas. **Plazo de consulta:** Hasta 24 horas antes del acto de apertura.

Lugar, plazo y horario de venta de pliegos: Aeropuerto Internacional Resistencia - Sector Operativo - Región Aérea Noreste - Departamento Economía, Resis-

tencia (Chaco).

Valor del pliego: Pesos quinientos (\$ 500).

Lugar de presentación de las ofertas: Aeropuerto Internacional Resistencia - Sector Operativo - Región Aérea Noreste - Departamento Economía, Resistencia (Chaco).

Lugar del acto de apertura: Aeropuerto Internacional Resistencia - Sector Operativo - Región Aérea Noreste - Sala de Situaciones, Resistencia (Chaco).

Día y horario del acto de apertura: 6-diciembre-2001, 9.30 horas.

Nº DE EXPEDIENTE/S:

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Fuerza Aérea Argentina - Región Aérea Noreste.

TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: Licitación Pública Nº 02/2002 "ANTICIPADA".

Objeto: Por la reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos Collins de la planta transmisora y receptora de la cabecera de Región período 01 de enero al 31 de diciembre del 2002.

Lugar, plazo y horario de consulta de pliegos: Aeropuerto Inter. Resistencia - Región Aérea Noreste - Departamento Economía (teléfono 03-722-436281), Resistencia (Chaco) de 8.00 a 12.00 horas. **Plazo de consulta:** Hasta 24 horas antes del acto de apertura.

Lugar, plazo y horario de venta de pliegos: Aeropuerto Internacional Resistencia - Sector Operativo - Región Aérea Noreste - Departamento Economía, Resistencia (Chaco).

Valor del pliego: Pesos ciento cincuenta (\$ 150).

Lugar de presentación de las ofertas: Aeropuerto Internacional Resistencia - Sector Operativo - Región Aérea Noreste - Departamento Economía, Resistencia (Chaco).

Lugar del acto de apertura: Aeropuerto Internacional Resistencia - Sector Operativo - Región Aérea Noreste - Sala de Situaciones, Resistencia (Chaco).

Día y horario del acto de apertura: 6-diciembre-2001, 10.00 horas.

Nº DE EXPEDIENTE/S:

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Fuerza Aérea Argentina - Región Aérea Noreste.

TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: Licitación Pública Nº 03/2002 "ANTICIPADA".

Objeto: Por el servicio de desmalezamiento y mantenimiento de corte de pasto de la cabecera de Región período 01 de enero al 31 de diciembre del 2002.

Lugar, plazo y horario de consulta de pliegos: Aeropuerto Inter. Resistencia - Región Aérea Noreste - Departamento Economía (teléfono 03-722-436281), Resistencia (Chaco) de 8.00 a 12.00 horas. **Plazo de consulta:** Hasta 24 horas antes del acto de apertura.

Lugar, plazo y horario de venta de pliegos: Aeropuerto Internacional Resistencia - Sector Operativo - Región Aérea Noreste - Departamento Economía, Resistencia (Chaco).

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200).

Lugar de presentación de las ofertas: Aeropuerto Internacional Resistencia - Sector Operativo - Región Aérea Noreste - Departamento Economía, Resistencia (Chaco).

Lugar del acto de apertura: Aeropuerto Internacional Resistencia - Sector Operativo - Región Aérea Noreste - Sala de Situaciones, Resistencia (Chaco).

Día y horario del acto de apertura: 6-diciembre-2001, 10.30 horas.

Nº DE EXPEDIENTE/S:

Mayor José Luis Tolivia
 Jefe Departamento Economía

c/c. E:5/11v:7/11/01

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIVISION CONTRATACIONES

ORGANISMO CONTRATANTE: Servicio Penitenciario

Federal.

TIPO Y NUMERO DE CONTRATACIÓN: **Licitación Privada Nº 052/2001 (D.N.) (Primer llamado).**

CLASE: **Etapa Unica Nacional.**

Objeto: Adquisición de artículos de almacén y productos lácteos.

Expte.: 54621/2001 (D.N.).

Rubro comercial: Alimentos.

Destino: Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras 1555, Resistencia (Chaco).

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º. piso, Capital Federal, Tel. 4-964-8344, en el horario de 13.0 a 17.00 hs. y Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras 1555, Rcia., Chaco en el horario de 7.00 a 13.30 hs. hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Valor del pliego: (Sin cargo).

Lugar de presentación de ofertas: División Administrativa, Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras 1555, Rcia., Chaco, de lunes a viernes de 7.00 a 12.00 horas.

Lugar del acto de apertura: División Administrativa, Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras 1555, Rcia., Chaco.

Lugar del acto de apertura: 14/11/01; **hora:** 9.00 a.m.

ORGANISMO CONTRATANTE: **Servicio Penitenciario Federal.**

TIPO Y NUMERO DE CONTRATACIÓN: **Licitación Privada Nº 053/2001 (D.N.) (Primer llamado).**

CLASE: **Etapa Unica Nacional.**

Objeto: Adquisición de carne vacuna, pollo, chorizo, frutas, verduras y hortalizas.

Expte.: 54622/2001 (D.N.).

Rubro comercial: Alimentos.

Destino: Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras 1555, Resistencia (Chaco).

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º. piso, Capital Federal, Tel. 4-964-8344, en el horario de 13.0 a 17.00 hs. y Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras 1555, Rcia., Chaco en el horario de 7.00 a 13.30 hs. hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Valor del pliego: (Sin cargo).

Lugar de presentación de ofertas: División Administrativa, Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras 1555, Rcia., Chaco, de lunes a viernes de 7.00 a 12.00 horas.

Lugar del acto de apertura: División Administrativa, Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras 1555, Rcia., Chaco.

Lugar del acto de apertura: 14/11/01; **hora:** 8.00 a.m.

Subalcaide Fernando José Avalle

Jefe Div. Administrativa

s/c.

E:5/11v:7/11/01

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

A. P. A.

LICITACION PRIVADA Nº 02/01

C A R A T U L A

Obra: "Provisión de agua potable - Obra «B» - Localidad: Hermoso Campo" (Depto. 2 de Abril).

Presupuesto oficial: Pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua, Marcelo T. De Alvear Nº 32, Resistencia, Chaco.

Hasta el día: 14 de noviembre de 2001, a las 18.00 hs.

Lugar de apertura: Municipalidad de Hermoso, Campo, Chaco.

Fecha de apertura: 15 de noviembre de 2001, a las 11.00 horas.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Plazo de garantía de obra: Seis (6) meses calendario.

Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.

OBSERVACIONES:

- Expediente Nº 270.030901.0245/E.
- Calificación de la obra a los fines del Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.
- Las empresas oferentes deberán ajustarse a la Ley Nº 3.276 del Registro de Empresas Constructoras.
- RESOLUCION APROBATORIA: Nº 563/01.

LICITACION PRIVADA Nº 03/01

C A R A T U L A

Obra: "Provisión de agua potable - Obra «A» - Localidad de Hermoso Campo" (Depto. 2 de Abril).

Presupuesto oficial: Pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete con treinta y dos centavos (\$ 85.497,32).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua, Marcelo T. De Alvear Nº 32, Resistencia, Chaco.

Hasta el día: 14 de noviembre de 2001, a las 18.00 hs.

Lugar de apertura: Municipalidad de Hermoso, Campo, Chaco.

Fecha de apertura: 15 de noviembre de 2001, a las 11.30 horas.

Sistema de contratación: Unidad de medida y ajuste alzado.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Plazo de garantía de obra: Seis (6) meses calendario.

Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.

OBSERVACIONES:

- Expediente Nº 270.030901.0244/E.
- Calificación de la obra a los fines del Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.
- Las empresas oferentes deberán ajustarse a la Ley Nº 3.276 del Registro de Empresas Constructoras.
- RESOLUCION APROBATORIA: Nº 562/01.

s/c.

E:5/11/01

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROVINCIA DEL CHACO

Licitación Pública De Obra Nº 001/01

Expediente Nº 0157/01

Objeto: Ampliación y Refacción dependencias Judiciales en la ciudad de Gral. José de San Martín - Chaco.

Ubicación: Circunscripción I, Sección A, Manzana 27, Parcela 39 - Gral. José de San Martín - Chaco.

Presupuesto Oficial: \$ 390.618,90 (Pesos Trescientos Noventa Mil Seiscientos Dieciocho con 90/100).

Lugar y Fecha de Presentación de las Propuestas: Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia - López y Planes nº 215 - Planta Baja el 30/11/01, hasta las 7,30 horas.

Lugar y Fecha de Apertura de las Ofertas: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia López y Planes nº 215 - Planta Baja el 30/11/01, a las 8,30 horas.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución de Obra: 12 (doce) meses calendario.

Plazo de Garantía de la Obra: 12 (doce) meses calendario.

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos), en papel sellado Provincial.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la Oferta: 60 días.

Lugar de Consulta y Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. López y Planes Nº 215, Piso 3º, Rcia. - Chaco, de 7,30 a 11,00 horas.

Lugar y Fecha de Consultas: Dirección General de Logística - Brown nº 159 - Resistencia - Desde el 05/11/2001 hasta el 20/11/2001, de 08,00 a 11,00 horas.

Observaciones:

1) Calificación de la Obra a los fines del Registro de

Constructores de Obras Públicas: Obras de Arquitectura.

2) El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta 2/1/2 el monto de la obra.
s/c. E: 5/11v:14/11/01

CONVOCATORIAS

C.R.C. SOCIEDAD ANÓNIMA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social de "C R C" S.A., de Colonia Benítez (Chaco) el Presidente del Directorio convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 6 de noviembre del 2001, en nuestra sede social, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Motivo por lo cual se realiza la asamblea fuera de término, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/00.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2000.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2001.
- 4º) Estado patrimonial de "C R C" S.A.,
- 5º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Francisco R. Pegoraro
Presidente

R.Nº 108.229 E:26/10v:5/11/01

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de Resistencia, en cumplimiento del artículo 29 del Estatuto vigente, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a llevarse a cabo el día viernes 30 de Noviembre del 2.001, a las 21 horas, en el COMPLEJO SOCIAL Y RECREATIVO DE RESISTENCIA, de la CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en José María Paz 665, con la aclaración del artículo 31 del estatuto que dice: "Las asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea su número de socios, que concurran media hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios, con derecho a voto."

En dicha reunión se tratará el siguiente temario:

- 1º) Lectura del Acta Anterior.
- 2º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 3º) Consideración de validez de la Convocatoria.
- 4º) Aprobación de la Memoria y Balance.
- 5º) Elección de nuevas autoridades, para la renovación parcial del Directorio: a) Presidente, por dos años, b) Secretario General, por dos años.-c) Tesorero, por dos años.-d) Tres (3) Vocales Titulares (1,3,5) y dos (2) Vocales Suplentes (2 y 4) por dos años.- d) Dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por un año.
- 6º) Temas Varios.

Miguel Angel Barcelo **Rodolfo M. Aguirre Hayes**
Secretario General Presidente

RNº 108.301 E: 5/11/01

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría Nº 10, sito en calle French Nº 166, 1º. piso, de esta ciudad, hace saber por cinco días, en autos: "**Gutiérrez, Francisco Solano s/concurso preventivo - hoy quiebra**", Expte. Nº 13.050/96, que el Martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. Nº 328, C.U.I.T. Nº 20-11.653.817-3, rematará el día 15 de noviembre de 2001, a las 9.30 horas en la sede del Colegio de Martillero del Chaco, sito

en calle Don Bosco Nº 88, 3º. piso, Of. 26, de esta ciudad, los siguientes bienes inmuebles de la ciudad de Barranqueras: **1) inmueble ubicado en Joaquín V. González Nº 2620, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, de 25x50=1.250 m², identificado catast. Circ. II, Sec. "D", Ch. 263, Mz. 44, Pc. 20, Fº Real Mat. Nº 18.610, Depto. San Fernando.** Base \$ 2.070,66 (2/3 partes val. fiscal). Deudas: Munic. Bqueras: adeuda años '95 al 2º bim. 2001 inclusive \$ 1.668; SAMEEP: años 95/2001 \$ 368,77, instalaciones domiciliarias: deuda a determinar. **2) inmueble ubicado en Av. Laprida Nº 5430, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, de forma irregular con una superficie de 413,3250 m², identificado catast. Circ. II, Sec. "D", Ch. 275, Mz. 6 "A", Pc. 40, Fº Real Matrícula Nº 22.393, Depto. San Fernando.** Base \$ 9.472,66 (2/3 partes val. fiscal). Deudas: Munic. Bqueras: \$ años '96 al 2º bim. 2001 inclusive \$ 1.122; SAMEEP: adeuda jud. c/demanda 3/94 al 11/6/01 \$ 740, deuda cobro comercial 10-11-12/99; 1 al 12/00; 1 al 7/01 \$ 1.137,62. Instalaciones domiciliarias: deuda a determinar. **3) inmueble baldío ubicado en calle Fray Mocho Nº 755, de 20x21=420 m², identificado catast. Circ. II, Sec. "D", Ch. 275, Mz. 5, Pc. 34, Fº Real Matrícula Nº 41.271 del Depto. San Fernando.** Base \$ 2.898,66 (2/3 partes val. fiscal). Deudas: Munic. Bqueras: adeuda años '95 al 2º bim./01 inclusive \$ 1.325; SAMEEP: años 96/2001 \$ 226,75, instalaciones domiciliarias: deuda a determinar. **4) Inmueble baldío ubicado en calle León Zorrilla Nº 4570, de 10x30=300 m², ident. Catas. Circ. II, Sec. "D", Ch. 270, Mz. 70, Pc. 7, Fº Real Matrícula Nº 20.104 del Depto. San Fernando.** Base \$ 768 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: Munic. Bqueras: adeuda años '95 al 2º bim. 2001 inclusive \$ 916; SAMEEP: 95/2001 \$ 319,60, instalaciones domiciliarias: a determinar. **5) Inmueble baldío ubicado en calle Chile Nº 1299, de 10x30=300 m², identificado catas. Circ. II, Sec. "D", Ch. 270, Mz. 70, Pc. 8, Fº Real Matrícula Nº 20.105 del Depto. San Fernando.** Base \$ 1.098 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: Munic. Bqueras: adeuda años '95 al 2º bim. 2001 inclusive \$ 1.580; SAMEEP: 99/2001 \$ 45,61, pendiente a vencer \$ 934,75, total gral. \$ 980,36; instalaciones domiciliarias: a determinar. **6) Inmueble baldío ubicado en calle Chile Nº 1295, de 10x30=300 m², identificado catas. Circ. II, Sec. "D", Ch. 270, Mz. 70, Pc. 9, Fº Real Matrícula Nº 20.106 del Depto. San Fernando.** Base \$ 768 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: Munic. Bqueras: adeuda años '95 al 2º bim. 2001 inclusive \$ 916; SAMEEP: 95/2001 \$ 1.306,44, pendiente a vencer \$ 27,78, total gral. \$ 1.334,22; instalaciones domiciliarias: sin deuda. **7) Inmueble baldío ubicado en calle Chile Nº 1285, de 10x30=300 m², identificado catas. Circ. II, Sec. "D", Ch. 270, Mz. 70, Pc. 10, Fº Real Matrícula Nº 20.107 del Depto. San Fernando.** Base \$ 768 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: Munic. Bqueras: adeuda años '95 al 2º bim. 2001 inclusive \$ 916; SAMEEP: años 96/2001 \$ 226,75; instalaciones domiciliarias: sin deuda. Las deudas municipales son al 11 de junio de 2001 y las de SAMEEP al 25 de julio de 2001, y existen deudas con SECHEEP las que oportunamente serán acreditadas en autos en forma individualizada, las que serán a cargo de la fallida hasta el momento de la subasta. Contado efectivo y mejor postor. Seña 10% acto de remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Más informes, martillero actuante Tel. Cel. 03722-15601483. Resistencia, 23 de octubre de 2001.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
s/c. E:26/10v:7/11/01

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes Nº 38, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, Secretaría Nº 2, hace saber por tres días, que el Martillero Público Nacional José Ramón Scaramuzino, M.P. 396, rematará el día viernes 9 de noviembre del 2001, a la hora 10.00 en calle

Pueyrredón N° 680, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, al contado y al mejor postor, el inmueble allí existente, inscripto al **Folio Real Matrícula N° 1.064 (Dpto. Quitilipi)**, identificado catastralmente como: **C. I, Sec. "C", Manzana 21 L, Chacra 21, Parcela 2**, sobre el cual se halla construida una casa-habitación. Inmueble libre de ocupantes. Visitas y consultas: Días hábiles de 8.30 hs. a 19.00 hs. Base \$ 1.367,77 (2/3 partes de la valuación fiscal). Señala 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate. Deudas: SAMEEP \$ 1.027,26 al 27/06/01, la deuda vencida será gravada con los recargos a la fecha de su cancelación. Municipalidad de Quitilipi: Impuestos inmobiliarios y tasas de servicios municipales \$ 233,47 al 17/07/01. Las deudas hasta el momento del remate serán a cargo de la demandada. Autos: **"Banco Francés S.A. c/Esquivel, Isabela s/Juicio ejecutivo"**, Expte. 144, año 1999. No se suspende por lluvia. Resistencia, 17 de octubre de 2001.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 108.281

E:31/10v:7/11/01

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez del Trabajo de Villa Angela, hace saber por dos días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo 15 de noviembre de 2001, a las 9.30 horas en calle Guevara 830, Villa Angela. Condiciones: Contado, sin base, mejor postor, comisión 8% cargo comprador. No se suspende por lluvia. Exhibición y consultas, lugar del remate: **1) un acoplado tipo tanque marca Indecar, modelo 1976, chasis N° A.T.746/76, dominio H043959.** Deuda municipal patente \$ 154,72. **2) Un automotor tipo camión marca Mercedes Benz, chasis cabina modelo L-1114/42 modelo año 1986, motor Mercedes Benz N° 341.912-10-106155, chasis Mercedes Benz N° 341.034-BR - 000066, dominio H070571.** Deuda municipal patente \$ 666,32, a cargo del comprador la deuda municipal. Autos: **"Vega, Alberto c/José Ricardo Binaghi S.A. s/Ejecución de planilla en autos (251-96)"**, Expte. N° 153, F° 192, año 2000, Sec., 24 de octubre de 2001.

Dr. Mario B. E. Nadelman
Secretario

s/c.

E:31/10v:5/11/01

EDICTO.- La Dra. NORA M. FERNANDEZ DE VECCHIETTI, Juez del Juzgado Laboral de la Segunda Nominación, sito en calle General Obligado N° 229, 1er Piso, ciudad, hace saber por tres días en los autos caratulados: **"YEDRO, Mirta Alejandra c/REMISES ROMA Y/O ROJAS, TOMAS RAMON Y/O MAGALLANES, CARMEN NOEMI Y/O LUGO, MARGARITA S/ EJECUCION DE HONORARIOS"** Expte. N° 14321/00, que el Martillero WALTER DABEL BROCAL rematará el día 11 de noviembre del 2001, a las 10,30 horas en Mz.95, Pc.6, Casa 929, "Barrio Santa Inés", ciudad, el inmueble allí existente, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, identificado como Circ. II; Secc. B.; Ch. 129; Mz. 95; Pc. 6, inscripto en Folio Real MAT. N° 56335 del Dpto. San Fernando. CONDICIONES: con Base \$ 25.306 (2/3 partes de la valuación fiscal). Contado y Mejor Postor. Señala 10% del valor de la compra, saldo al aprobarse el remate. Comisión del Martillero 6% a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Deudas Municipalidad de Resistencia \$ 3.930,17 al 30-09-01; SECHEEP al 12-07-01 \$ 175,66; S.A.M.E.E.P. \$ 1.486,70 al 17-07-01. Las sumas serán gravadas con los recargos correspondientes a su efectivo pago, dicha deuda son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 17hs. a 20hs. INFORMES: Martillero actuante Walter D. Brocal Tel. 446085, Cel. 15663656 Resistencia, 25 de octubre del 2001.

Dra. Sandra N. Spinasi
Secretaria/Abogada

s/c.

E:31/10v:07/11/01

EDICTO.- Doctora Norma Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, en autos caratulados: **"García Humberto César s/pedido de quiebra por sucesión de José Bar González - hoy quiebra"**, Expte. N° 203/97, hace saber por cinco (5) días que, Martillero Público Héctor Insaurralde, Cuit N° 20-08520720-3, rematará el 16 de noviembre próximo, a las 10.30 horas en calle Don Bosco N° 88, 3º. piso, oficina 26 (sede del Colegio de Martilleros de la ciudad, el inmueble ubicado en la localidad de General Pinedo, Prov. del Chaco, con todo lo edificado, plantado o adherido al suelo, constituido por la **Fracc. N.O. del Solar "B" de la Mz. 37 de planta urbana.** (Nomenclatura catastral: Parcela 1, Manzana 61, Secc. "A", Circunscripción I). Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.195, Depto. 12 de Octubre. Medidas: 30x50m., superficie 1.500m², con un galpón construido sobre el mismo de aproximadamente 300m², inmueble desocupado. Base \$ 17.097,83 (50% valuación fiscal), al contado y mejor postor. Comisión 6%. Deudas: Municipalidad de General Pinedo \$ 5.435,90 por todo concepto al 12/03/01. SAMEEP no registra deudas. Todas las deudas por impuestos, tasas y/o servicios a la fecha de la subasta son a cargo del fallido. Condiciones: Señala 10%, saldo al aprobarse la subasta. Resistencia, 25 de octubre de 2001.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c.

E:5/11v:14/11/01

EDICTO.- Dr. Daniel Joaquín Fernández Aselle - Juez - de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día 20 de noviembre de 2001, a las 10,00 hs., frente al Juzgado de Paz de la localidad de Corzuela, Chaco: Un inmueble determinado como: Circ. I, Secc. A, Mzna. 43, Parc. 13, insc. al F° R° Mat. N° 1036, Dpto. Gral. Belgrano, Chaco, ubicado en: Juan B. Alberdi S/N° de Corzuela. Con lo clavado y plantado.- Ocupado por : Rosana Guzman (ocupante precario hasta el día de la subasta). Base \$ 27.439,80. Deudas Fiscales: \$ 746,01, al 05/01. SECHEEP: 465,65 (actualizada al 5/01). Señala: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y Mejor Postor.- Comisión de Ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 11,00hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%. Nuevamente de no existir postores, a las 12,00hs. se hará el remate Sin base.- Visitas: concertar día y hora. Informes: Martillero actuante, M. Moreno N° 732 - tel. (03732)-421486, Sáenz Peña y/o BANCO NACION Suc. Campo Largo, tel. (03732) 495.002. remate ordenado en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BERNAL GREGORIO Y LUGO ERIBERTA S/ EJECUCION HIPOTECARIA, Exp. 1444- f° 268- año 2000- Sec. N° 2. Secretaría, 26 de octubre de 2001.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

RN° 108.307

E: 5/11v:9/11/01

EDICTO.- Dr. JUAN ZALOFF DAKOFF - JUEZ - de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco días, que Martillero Público EDUARDO MARTINEZ, Mat. 309 rematará día 29 de noviembre de 2001, 18,00 hs. en M. Moreno N° 732 de esta ciudad: Un inmueble determinado como: Circ. I, Secc. B, Qta. 28, Mzna. 4, Parc. 9, Insc. al F° R° mat. N° 15.630 del Dpto. Cte. Fernández, Chaco, ubicado en: Calle 136 e/ 117 y 119, B° Nuevo, ciudad. Con lo clavado y plantado. Ocupado por: Hector R. Paz, su esposa, tres hijos menores y Liliana E. Paz (mayor). Base \$ 3.098,04 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas Fiscales: \$ 198,60, al 20/06/01. SAMEEP: \$ 1.027 al 12/07/01. SECHEEP: 221,33 al 26/06/01. Señala: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y Mejor Postor. Comisión de Ley acto subasta. Deudas fiscales, even-

tual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, el día 04 de diciembre en el mismo lugar y a la misma hora, se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, el día 06 de diciembre en el mismo lugar y hora, se hará el ramate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Martillero actuante, M. Moreno N° 732 - tel. (03732)-421486, Sáenz Peña, Chaco. Remate ordenado en autos: PAZ HECTOR RENE S/QUIEBRAS/INCIDENTE S/VENTA EN CONCURSO ESPECIAL, Expte. 2627-f° 159- año 2000- Sec. 3. Secretaría, 26 de octubre de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

RN° 108.311 E: 5/11v:14/11/01

EDICTO.- La Dra. ANA ROSA MIRANDA, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Resistencia, hace saber por tres publicaciones en El Boletín Oficial y un diario, autos "**BUYATTI RICARDO y BUYATTI MARIO S.H. C/ SERVIN IBARROLA IGNACIO CATALINO S/ JUICIO EJECUTIVO**" Expte. N° 6982/00, que el Martillero LUIS RAMON ELVIO ANTUNES Matrícula N° 476, rematará el día 10 de Noviembre del 2.001, a las diez treinta de la mañana sobre el mismo inmueble sito en Avenida San Martín N° 1112 de la ciudad de Barranqueras, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo que se individualiza como: Mz. N° 33, Pc. N° 28 s/c y lote 36 Mz. 19 s/t. sus medidas son 9 mts. de frente al N.O. por 20,50 mts. de fondo, superficie total: 184, 50; Linderos: Por su frente al N.O. calle e/m parte del Lote rural 206 al N.E., parte del Lote al 35 al S.E. fondos del Lote 2 y al S.O. Lote 1, los tres últimos rumbos dentro de su misma manzana. Inscripto: en el Registro de la Propiedad Inmueble al folio Real Matriculas N° 54450 del Departamento San Fernando Chaco. nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Chacra 271 - Sección "D" - Manzana 33 - Parcela 28 . El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y los integrantes de su familia. Base \$ 132.267,60.-; de no existir postores por la base indicada y pasada media hora se procederá a realizar otra subasta el día 17 de Noviembre del 2.001 a las 10,30 hs. Sin Base. Al contado y mejor postor Seña: 10%, al acto de Subasta, saldo al aprobarse Judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. Todos en dinero en efectivo. Deudas: Municipalidad por Impuestos y tasas, total de la deuda al 12/00 \$ 141,22. SAMEEP deuda total al 8/03/01 \$ 99,47 deudas a cargo del demandado hasta el momento de la subasta, consultas al martillero actuante al T.E. 434002. Resistencia, 30 de octubre de 2001.

María Cristina Ramirez, Abogada/Secretaria

RN° 108.316 E: 5/11v:9/11/01

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaria N° 4, HACE SABER por tres (3) días, en autos: "**Doncar S.A. c/Almada Mirta; Alfonso, Armando, Roberto y Amos, Luis Alberto s/Ejecución Prendaria**", Expte N° 14507/00, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 10 de Noviembre del 2.001. a la hora 11,00 en Avda. Alvear N° 897, ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguientes bien: UN (1) AUTOMOVIL MARCA RENAULT, MODELO CLIO RT, AÑO 1.994, MOTOR N° D001688 MARCA RENAULT, SERIE CHASIS N° VF1B57P0511443707 MARCA RENAULT, DOMINIO: RXG-894. BASE: \$ 2.434,40, (correspondiente al 40% del capital reclamado). DEUDAS: Municipalidad: Se desconoce el municipio donde esta inscripto, las deudas, si las hubiere, son a cargo del comprador. CONDICIONES: contado y mejor postor, COMISION: 8% cargo comprador. Si no hubiere oferente por la base asignada y transcurrido 30 minutos se subastará sin limitación de precio (SIN

BASE). Exhibición del bien un día antes de la subasta en horario comercial. Informes Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, Resistencia. Teléfono 427748. Resistencia, 26 de Octubre de 20'01.

Dra. Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R. N° 108.302 E:5/11v:9/11/01

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaria N° 4, sito en Av. Sarmiento N° 330, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Donnet S.A. c/Cuenca Lombardo, Pedro S/ Ejecucion Prendarla**", Expte. N° 9311/99, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 10 de Noviembre del 2.001, a la hora 11.00 en Avda. Alvear N° 897, ciudad, en el estado en que se encuentra. el siguiente bien: UN (1) AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, MODELO 504 XSDTCADA, AÑO 1.995, MOTOR N° 677540 MARCA PEUGEOT, SERIE CHASIS N° 5355854 MARCA PEUGEOT DOMINIO: AGF-101. BASE: \$ 4.074 (correspondiente al 40% de la deuda reclamada) DEUDAS: Municipales, (se desconoce el municipio en que está inscripto) si las hubiere son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. CONDICIONES: contado y mejor postor. COMISION: 8% cargo comprador. Exhibición del bien un día antes de la subasta de 16 a 21 hs. Informes Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Resistencia, 29 de Octubre de 2001.

Dra. Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R. N° 108.303 E:5/11v:9/11/01

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Marla Esther Pereyra, hace saber por DOS (2) días en autos: "**Banco Roberts S.A. c/Coria, Raúl Alberto y Fernández, Irene s/Juicio Ejecutivo**", Expte N° 5316, año 2.000, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 10 de Noviembre del 2.001, a la hora 11,00 en Av. Alvear N° 897, ciudad, los siguientes bienes: (1) Un equipo de potencia de salida cuatro cuerpos marca M31, compuesto por decodificador, excitador y potencia en buen estado. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes Martillero actuante en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Resistencia, 25 de Octubre de 2001.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R. N° 108.304 E:5/11v:7/11/01

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación a cargo de la Dra. MARIA ESTHER PEREYRA. Secretaria N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 322, HACE SABER por tres (3) días, en autos: "**DONNET S.A. c/MOREL, RICARDO s/EJECUCION PRENDARIA**", Expte N° 15717/99, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 10 de Noviembre del 2.001, a la hora 11,00 en Avda. Alvear N° 897, ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: UN (1) AUTOMOTOR MARCA FORD TIPO PICK UP, MODELO F-100, MOTOR MARCA FORD N° MYAE17235, CHASIS MARCA FORD N° KB1JMY-13628, DOMINIO: VPX-470, BASE: \$ 3.234 (correspondiente al 40% de la deuda reclamada) DEUDAS: Municipales, (se desconoce el municipio en que está inscripto) si las hubiere son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. CONDICIONES: contado y mejor postor. COMISION: 8% cargo comprador. Exhibición del bien un día antes de la subasta de 16 a 21 hs. Informes Martillero actuante en calle Posadas N° 65, de Resistencia. T.E. 427748. Resistencia, 31 de Octubre de 2001.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R. N° 108.352 E:5/11/01

CONTRATOS SOCIALES

CONTACTO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial, Número: 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "CONTACTO S.A. S/ Inscripción Estatuto Social", Expte. Nro.: 1169/01, se hace saber por un día que, según Estatuto, otorgado por Escritura Número: 168, del 23 de agosto de 2.001, Autorizada por el Escribano Fermin Eduardo OSUNA, de Resistencia, Chaco, Laura Beatriz APUD TOURN. D.N.I. Nro.: 28.012.825, y Beatriz del Carmen TOURN. D.N.I. Nro.: 12.234.243, domiciliadas en calle 25 de Mayo, Número: 513 Piso: 9o - Departamento: A, Corrientes, Capital, constituyeron una Sociedad bajo la denominación de "CONTACTO S.A.", con domicilio en Ruta: 11 - Kilómetro: 1.007, de esta Ciudad, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años y un capital social de PESOS DOCE MIL (\$12.000.-), siendo su objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: **COMERCIALES:** Compra, venta al contado o a plazos, importación, exportación, distribución, alquiler o cualquier otra forma de negociación comercial de vehículos automotores y material rodante en general, nuevos o usados de uso particular, comercial o industrial, automóviles, camiones, pickups, jeep, utilitarios, tractores, maquinarias agrícolas en general y de cualquier tipo, de producción nacional o extranjero, sus repuestos, accesorios, partes y componentes, nuevos, usados o reacondicionados, de origen nacional o extranjero.- **SERVICIOS:** Ejecución de las ta-

reas de mantenimiento, reparación y service en el país o en el extranjero, de los bienes detallados en el párrafo precedente.- **INDUSTRIALES:** Elaboración, producción, fabricación y transformación de productos utilizados o aplicados a los bienes detallados en el punto "a".- **FINANCIERAS:** Otorgamiento de préstamos y créditos en general, con garantías o sin ellas, personales, prendaos o hipotecarios y toda clase de operaciones financieras orientadas al desarrollo del objeto principal de la empresa, excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todo otra que requiera el concurso público.- **REPRESENTACIONES Y MANDATOS:** Ejercicio en el país o en el extranjero de representaciones, mandatos o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes que constituyen el objeto principal de la empresa.- **INMOBILIARIAS:** Compra, venta, permuta o arrendamientos de bienes inmuebles urbanos o rurales, subdivisión, fraccionamiento o urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- **AGROPECUARIAS:** Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícola, granjeros, forestación o reforestación en tierras propias o ajenas.- El ejercicio social cierra el 30 de agosto de cada año.- El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales.- La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social.- El Directorio queda constituido de la siguiente forma: **DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE:** Beatriz del Carmen TOURN; y **DIRECTOR SUPLENTE:** Laura Beatriz APUD TOURN.- Resistencia, 26 de Octubre de 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R. N° 108.306

E:5/11/01

